



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1218 /03

Expediente N° 2.053/03
mv

Buenos Aires, 3 de Julio de 2.003

Visto que por las presentes actuaciones tramita la rendición de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/30 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados- y las planillas descriptivas.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó a fs. 35/36 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos nueve mil setecientos treinta y nueve con tres centavos (\$9.739,03.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs.35/36 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION